

AL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MORENO
DOMICILIO IGNORADO

Guadalupe,
Nuevo León, 16 dieciséis de agosto del año 2016 dos mil dieciséis. En fecha 4 cuatro de julio del año 2016 dos mil dieciséis se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 711/2015 relativo al Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre emisión de declaración de ausencia por desaparición, promovido por Marco Antonio Gutiérrez Moreno, respecto Miguel Ángel Gutiérrez Moreno, ordenándose citar al señor Gutiérrez Moreno, a través de edictos que se publicaran por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, y sin que genere costo alguno para el promovente, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Gobierno del estado de Nuevo León, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en el primer piso del edificio del Palacio de Justicia en Guadalupe, Nuevo León, situado en la intersección de las calles Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas de la colonia Ignacio Zaragoza del citado Municipio, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe.-

Licenciado Alberto Romero González.
C.

Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial en el Estado.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO FAMILIAR
ORAL



LIC. ALBERTO ROMERO GONZALEZ

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
GUADALUPE, N.L.